



Hacienda



Municipio de Tunja

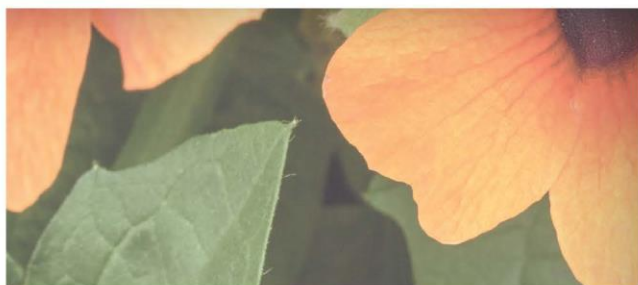


Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Ojo de Poeta - Boyacá

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	3
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR	4
	2. Gastos diferentes del SGR	7
	3. Deuda Pública	10
	4. Sistema General Regalías – SGR	11
IV.	Indicadores.....	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	12
	2. Indicadores Financieros	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes.....	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
	Salud.....	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	22
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
	Empresas	22
	Establecimientos Públicos	24
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	25
	Balance General Municipio de Tunja.....	28

I. Contexto

Tunja es la capital del Departamento de Boyacá. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.775 metros y su extensión territorial es de 118 km²¹. Limita con los Municipios de Motavita, Combita, Oicatá, Chivatá, Soracá, Boyacá, Ventaquemada, Samacá, Cucaita y Sora. La división político-administrativa de la entidad comprende 161 barrios, 14 veredas y 5 corregimientos.

La proyección poblacional estimada para 2023 según el DANE es de 185.469 habitantes, compuesta 47% por hombres y 53% por mujeres. La tasa de desempleo² para el año móvil 2023 fue de 10,2%.

El valor agregado registrado para la capital en la vigencia 2022 fue de \$4,4 billones, siendo el sector terciario el de mayor peso relativo (89% del total). Los cultivos de mayor producción en el Municipio fueron los de papa, zanahoria, arracacha, cebolla y avena³. Respecto a los indicadores desigualdad y pobreza, para la vigencia 2022 el Índice de Pobreza Monetaria⁴ en Tunja se estableció en 35,6% (6,1 pp menos que 2021). Adicional a ello, la Pobreza Monetaria Extrema se ubicó en un 10,4% (6,2 puntos porcentuales -pp- menos que en 2021). Por otro lado, el Coeficiente Gini⁵, el cual es un indicador de desigualdad en el ingreso, pasó de 0,544 en 2021 a 0,501 en 2022.

Para la vigencia 2022, la entidad territorial presentó la tasa de cobertura neta en primaria⁶ en 111,64%; la cobertura neta en secundaria fue de 120,16%; la cobertura neta en educación media se estableció en 98,36%⁷. Por otro lado, a finales de 2023 contaba con una cobertura en salud de 94,53%, el 64% de la población pertenece al régimen contributivo, 31% a régimen subsidiado y 6% a regímenes especiales⁸.

Según el Reporte de Estratificación y Coberturas REC, para 2022 la cobertura de acueducto fue 59,70% (por debajo al promedio nacional 74,48%) y la de alcantarillado 14,09%. Agregado a ello, la penetración de banda ancha en la vigencia 2021 se estableció en 27,9% (mayor al promedio nacional, 16,54%), y la cobertura en energía eléctrica rural fue del 100%⁹.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Municipio generó un déficit fiscal de \$54.971 millones y un superávit presupuestal de \$43.803 millones, su endeudamiento alcanzó los \$19.055 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo, la contraloría y la personería.

¹ Información recuperada de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia-no-237/tunja-ciudad-que-emerge>

² Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

³ Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

⁴ El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas, para el DANE en Colombia la línea de pobreza en 2021 es de 354.031 pesos mensuales y extrema de \$161.099.

⁵ Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

⁶ Tasa de cobertura neta de matrícula en primaria es la razón entre el número de estudiantes matriculados en primaria, que se encuentran en el rango de edad teórico para cursar dicho nivel - 6 a 10 años - y el total de la población en este rango de edad para una unidad espacial de referencia j en el tiempo t.

⁷ Datos del Ministerio de Educación, disponible en <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

⁸ Datos del Ministerio de Salud, disponible en <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ Datos del Departamento Nacional de Planeación, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles>

En 2022 el Municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento. La firma Value and Risk Rating S.A. asignó las calificaciones AA (Doble A) y VrR 1 (Uno) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo. Para el cierre de la vigencia, el sector descentralizado contabilizó un déficit de \$16.541 millones, entre las que se encuentran la E.S.E Santiago de Tunja y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tunja.

En el Informe de viabilidad fiscal de 2022 se identificaron como retos para el Municipio mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario; realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables, y realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2023 los ingresos recaudados por el Municipio de Tunja sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) sumaron \$520.966 millones, con una variación real positiva de 2% explicada por el aumento de los ingresos tributarios y no tributarios y las transferencias corrientes. El total de ingresos fue equivalente al 105% del valor final presupuestado. Además, el 88% de los ingresos provino de recaudos del año y 12% correspondió a recursos acumulados de vigencias anteriores. La composición presentó cambios, principalmente en los recursos del balance, que disminuyeron su participación 5 puntos porcentuales (pp).

Tabla 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2023**

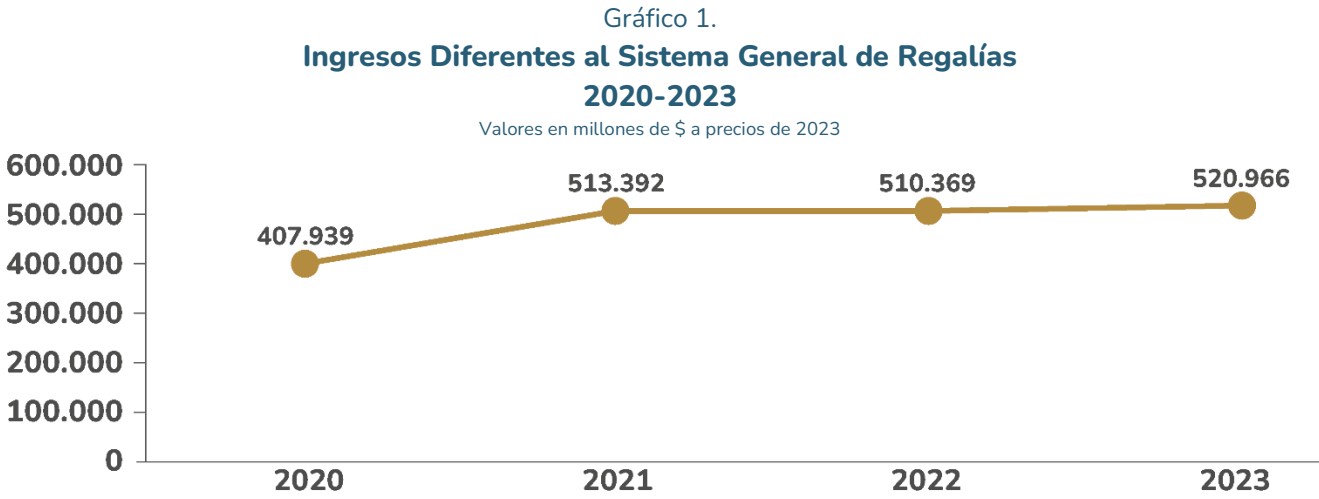
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	185.054	205.463	2%	40%	39%
Transferencias corrientes	171.988	199.965	6%	37%	38%
Ingresos de capital	110.005	115.538	-4%	24%	22%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	25.724	41.966	49%	6%	8%
Recursos del balance	79.719	62.533	-28%	17%	12%
Otros ²	4.562	11.039	121%	1%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	467.047	520.966	2%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio año 8% real, se destaca el comportamiento en 2020-2021, cuando se generaron aumentos notables en los ingresos corrientes (10%) y los recursos del balance (55%).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que representaron el 37% de los ingresos recibidos en 2023, reflejaron un crecimiento de 3% en relación con lo recaudado en 2022. La dinámica al alza es reflejo de un comportamiento positivo en los principales impuestos, en especial el de industria y comercio, el de alumbrado público y las estampillas, que en conjunto componen el 41% del total de recaudo tributario.

El impuesto predial presentó una variación real negativa de 8% debido la tendencia decreciente de la recuperación de cartera del impuesto que se presenta desde la vigencia 2022¹⁰. Por su parte, el impuesto de industria y comercio creció 11% real respecto a 2022, en gran medida por el fortalecimiento de la cultura tributaria, mayor fiscalización, recaudo de vigencias anteriores gracias a la aplicación de amnistía en el pago de intereses moratorios y la introducción de cambios en las condiciones de declaración y pago¹¹.

¹⁰ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033, Tunja.

¹¹ Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033, Tunja.

Tabla 2.

Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$ a precios de 2023

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	6.405	7.165	2%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	10.209	11.141	0%	6%	6%
Impuesto predial unificado	68.978	69.227	-8%	40%	36%
Impuesto de industria y comercio	45.428	54.947	11%	26%	28%
Impuesto de alumbrado público	13.228	17.082	18%	8%	9%
Otros impuestos	28.252	35.080	14%	16%	18%
TOTAL	172.501	194.641	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

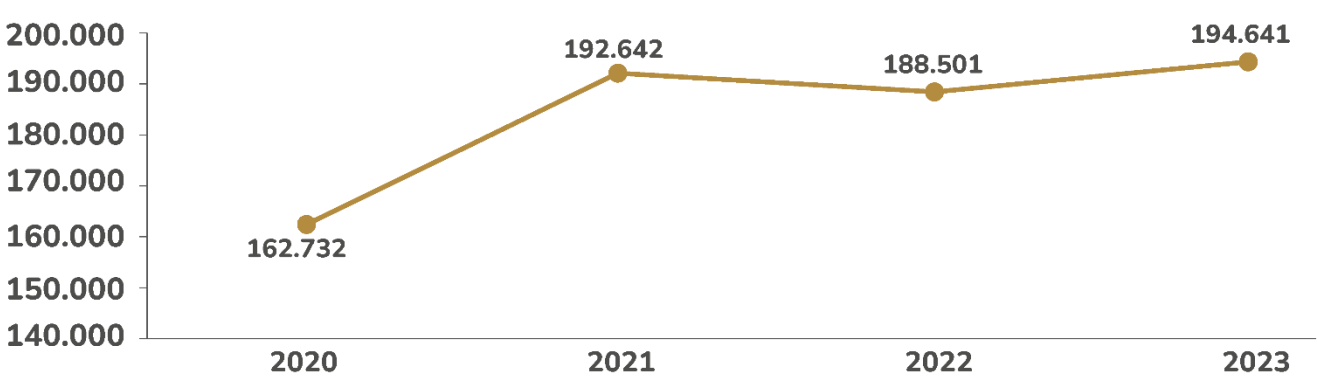
Agregado a lo anterior, el impuesto de alumbrado público aumentó 18% real y su aporte al total de recaudo tributario creció 1 pp. Por su parte, las estampillas presentaron un aumento de 2% real debido a que la estampilla pro-cultura creció 3%; la sobretasa a la gasolina no presento variación en términos reales.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 6% real. La dinámica es consistente con las gestiones de fiscalización y cobro adelantadas por la administración municipal, además de la reactivación económica postpandemia.

Gráfico 2.

Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios disminuyeron 21% real respecto a 2022 debido al menor recaudo por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, en especial las multas de tránsito y transporte que disminuyeron 44% real. Agregado a

ello, las tasas y derechos administrativos decrecieron 43% real por efecto de la disminución del 52% registrada en derechos de tránsito.

En comparación con el cierre de 2022, las transferencias corrientes, que permanecieron como la segunda fuente de ingresos para el Municipio, crecieron 6% en términos reales debido a mayores asignaciones del SGP (3%), los cuales se mantuvieron como el principal componente de las transferencias (68%), y fueron destinadas fundamentalmente a los sectores Educación y Salud.

Respecto a los recursos de capital, se evidenció un decrecimiento real de 4%, explicado principalmente por menores recursos del balance, los cuales disminuyeron 28% real y aportaron el 40% del total de ingresos de capital.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores recursos tributarios y transferencias corrientes. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto de inversión.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gasto del Municipio de Tunja con recursos diferentes al SGR al finalizar la vigencia 2023 totalizaron \$452.299 millones, presentando una disminución real de 2% respecto a 2022. La dinámica se reflejó en los componentes gruesos del gasto, pero principalmente en la inversión, la cual representa el 77% del total de gastos y tuvo un decrecimiento real de 3%; la entidad presentó una ejecución del 91% del presupuesto definitivo¹².

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$ a precios de 2023

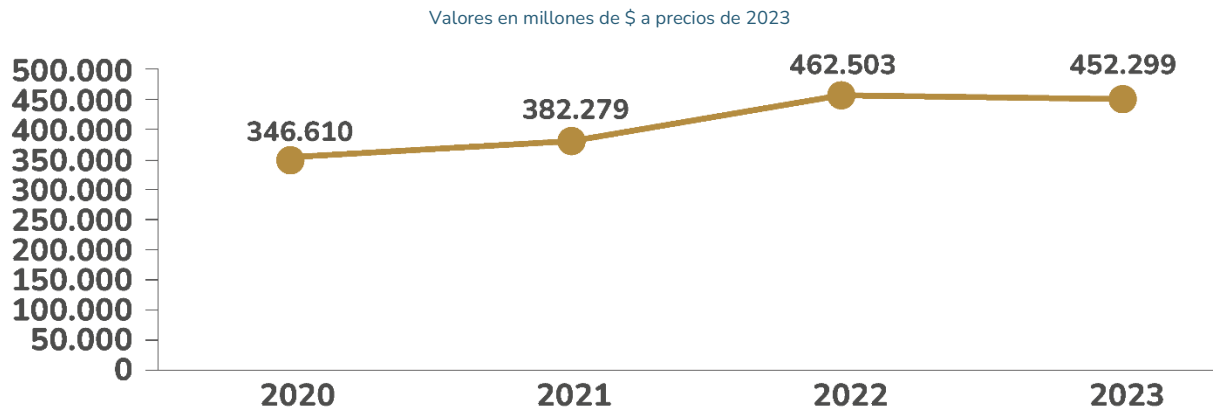
Concepto	Vigencia		Variación Real		Composiciones	
	2022	2023	2023/2022		2022	2023
Funcionamiento	85.637	89.528		-4%	20%	20%
Inversión	326.786	347.055		-3%	77%	77%
Servicio de la deuda	10.820	15.716		33%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	423.244	452.299		-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 9%.

¹² La entidad reflejó un rezago presupuestal de \$49.952 millones. El rezago presupuestal está compuesto por las reservas presupuestales (compromisos que no se obligan) más Las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagan) de la vigencia en la que se comprometieron o se obligaron en las entidades del presupuesto.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023, los gastos de funcionamiento de la administración municipal totalizaron \$89.528 millones, con una variación real negativa de 4% respecto a 2022 debida a menores transferencias corrientes y adquisición de bienes y servicios. En el desagregado, los gastos de personal representaron el 33% del total de gastos de funcionamiento, las transferencias corrientes 29%, y adquisición de bienes y servicios 26%.

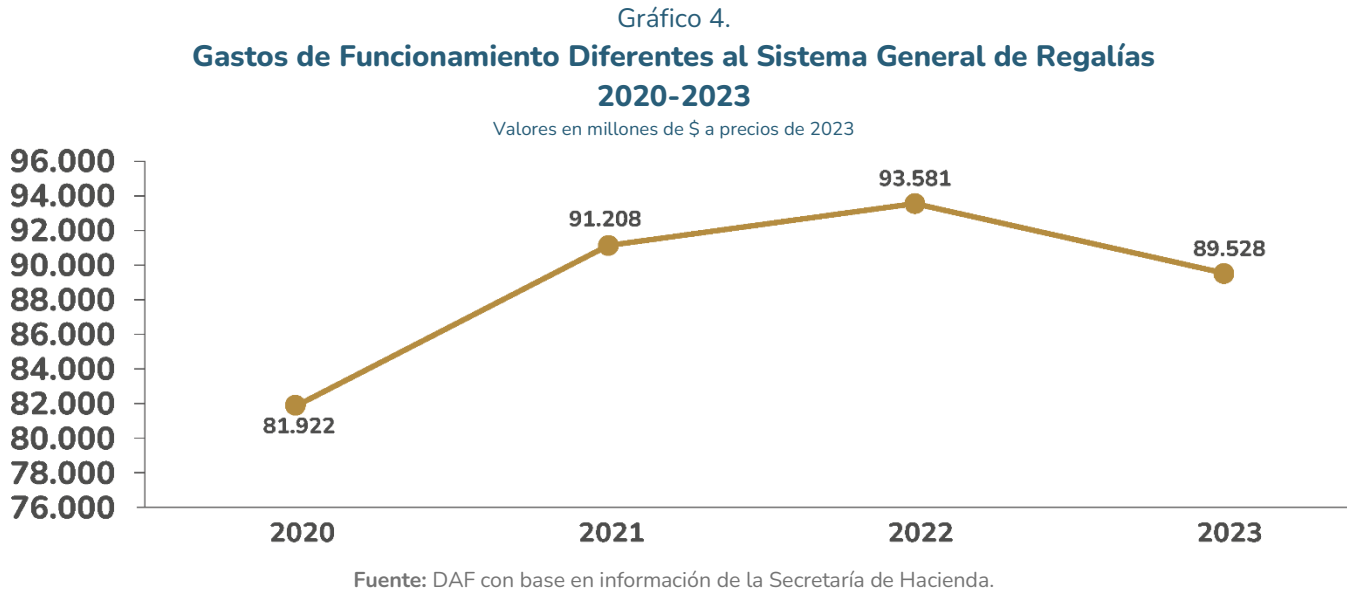
Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$81.380 millones). Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a \$8.149 millones y no presentaron variación real respecto a 2022.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	21.104	29.570	28%	25%	33%
Adquisición de bienes y servicios	27.827	23.634	-22%	32%	26%
Transferencias corrientes	26.425	26.138	-9%	31%	29%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.814	1.913	-4%	2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	995	125	-88%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.472	8.149	0%	9%	9%
TOTAL	85.637	89.528	-4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el Gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, con una variación promedio año positiva del 3% real.



Como se muestra en la Tabla 5, los gastos de inversión ascendieron a \$347.055 millones, alcanzando una ejecución del 91,56% y un decrecimiento de 3% real. Los sectores que presentaron mayor variación real negativa fueron: Gobierno Territorial (63%) y Transporte (20%). Por otro lado, el sector Educación fue el que más participación tuvo (32%), seguido del sector Salud (27%). Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (38%) e ingresos corrientes de libre destinación (20%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$ a precios de 2023

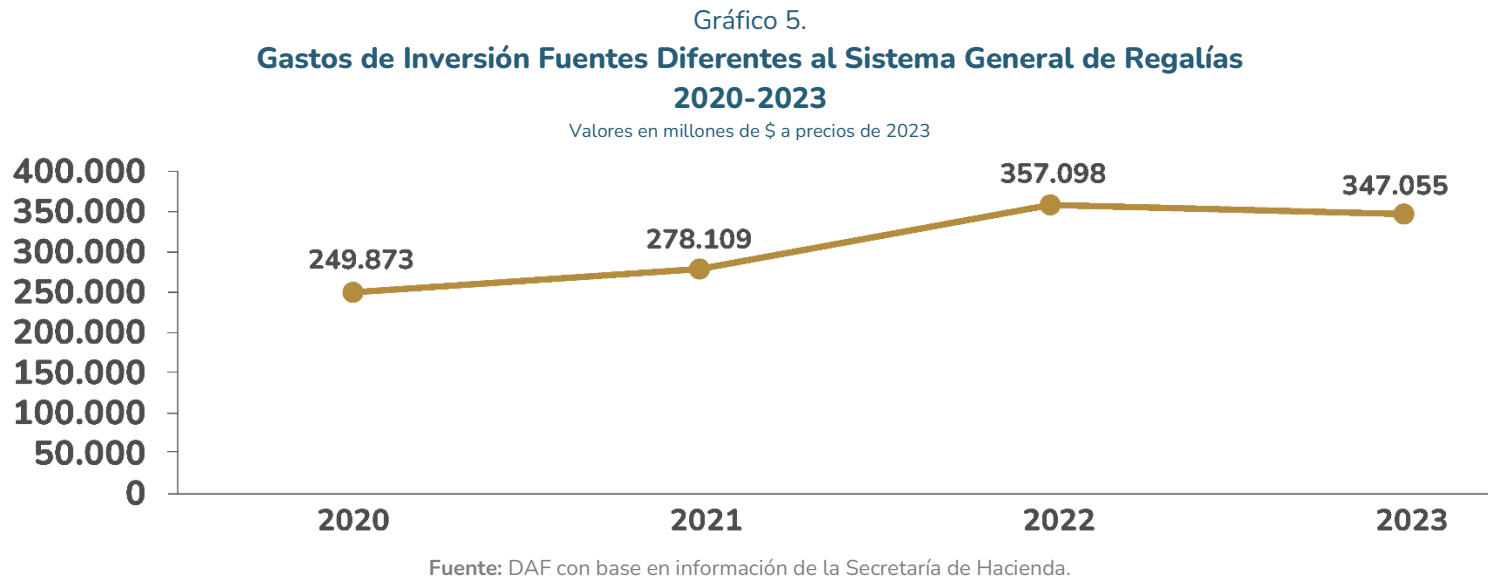
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	101.421	109.845	-1%	31%	32%
Salud y Protección Social	70.493	92.938	21%	22%	27%
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.949	17.391	0%	5%	5%
Gobierno Territorial	44.812	18.081	-63%	14%	5%
Transporte	30.311	26.604	-20%	9%	8%
Inclusión Social y Reconciliación	8.014	9.101	4%	2%	3%
Deporte, Recreación y Cultura	18.484	19.245	-5%	6%	6%
Resto de Sectores*	36.633	48.366	21%	11%	14%
Disminución de Pasivos**	671	5.484	648%	0%	2%
TOTAL	326.786	347.055	-3%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 12%.



3. Deuda Pública

Al finalizar 2023 el saldo de la deuda pública del Municipio de Tunja sumó \$105.074 millones, el cual está representado en 11 créditos, todos ellos contratados con el sistema financiero doméstico a una tasa de interés IBR y DTF. FINDETER poseía el 65% de la deuda adquirida por el Municipio (1 crédito financiado con el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina); seguido del Banco de Occidente con el 13% (3 créditos financiados con el impuesto predial); Banco de Bogotá con el 8% (3 créditos financiados con el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina); Bancolombia con el 7% (1 crédito financiado con el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio); Banco Agrario con el 4% (2 créditos financiados con el impuesto predial); Davivienda con el 3% (1 crédito financiado con el impuesto predial).

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Municipio recibió desembolsos que ascendieron a \$41.966 millones. El servicio a la deuda del Municipio en 2023 totalizó \$15.716 millones con un crecimiento real de 33% respecto a 2022 debido a un aumento de los interés y comisiones de la deuda 138%. Respecto a la composición, los intereses y comisiones representaron el 69% y las amortizaciones el 31% restante.

Los créditos fueron destinados a proyectos de inversión de los sectores Vivienda Ciudad y Territorio (22%); Gobierno Territorial (21%); Trabajo (18%); Salud y Protección Social (12%); Deporte y Recreación (10%); Educación (5%); Inclusión Social y Reconciliación (5%); Ambiente, Cultura y Transporte (6%).

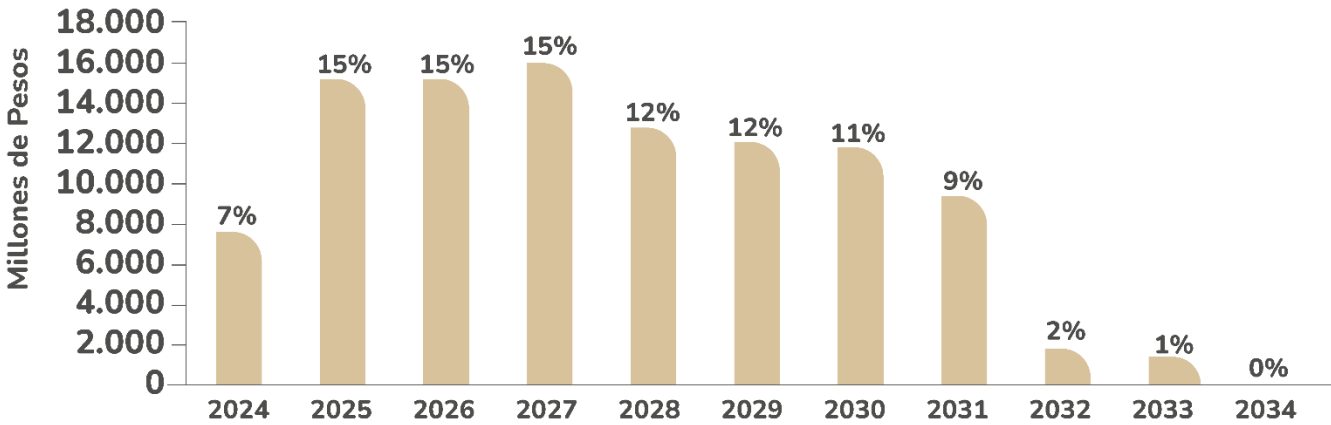
Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	40.537	105.074	100%	100%	COP	DTF / IBR
Total Deuda Interna	40.537	105.074	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	40.537	105.074	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Municipio, el 76% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2030.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La entidad no presentaba calificación de riesgo para la vigencia 2023.

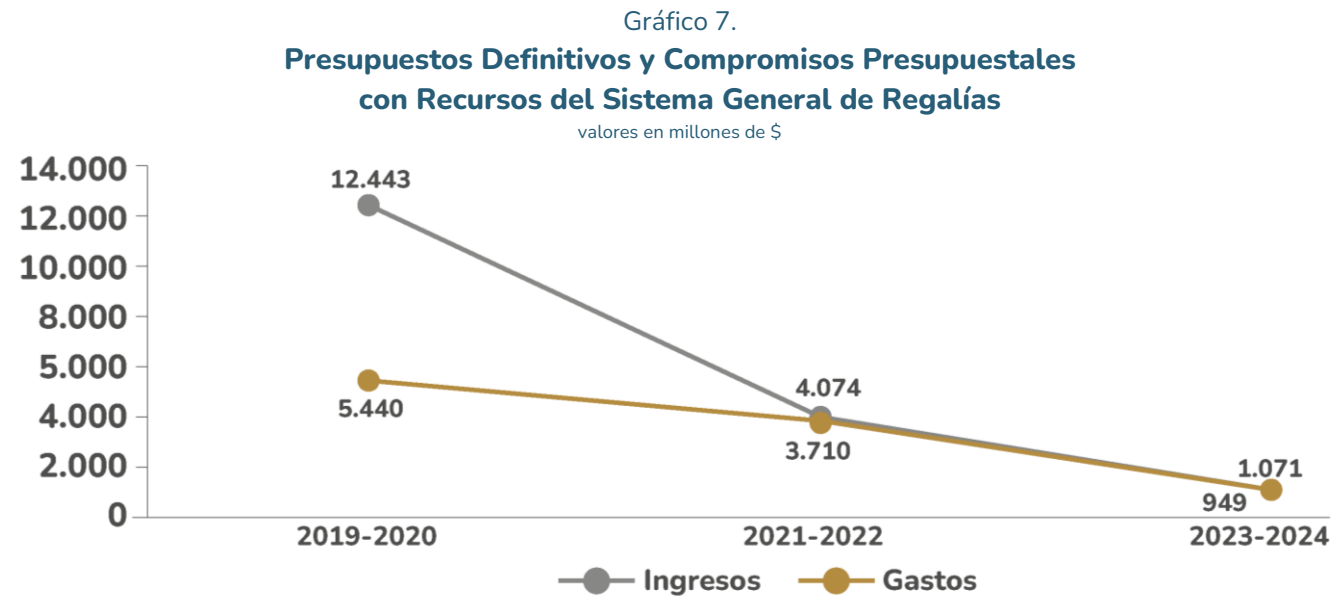
4. Sistema General Regalías – SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$1.071 millones¹³, que corresponden principalmente a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión regional (41,4%) y asignaciones directas (26,3%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,

¹³ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

teniendo en cuenta lo incorporado por el Municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

A diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$949 millones¹⁴, de los cuales 64% se destinaron a inversión y 36% a funcionamiento.



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos a diciembre de 2023 (\$416.467 millones) resultaron inferiores a los compromisos de gasto (\$447.375 millones), cerrando de esta manera con un déficit fiscal de \$30.908 millones. Al incorporar la financiación obtenida (endeudamiento neto, recursos del balance¹⁵ y venta de activos), el Municipio de Tunja registró al finalizar 2023 un resultado presupuestal superavitario de \$68.667 millones¹⁶. Se recomienda al Municipio mejorar la planeación financiera y presupuestal, en aras de optimizar y dar mayor eficiencia al uso de los recursos percibidos.

¹⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.
¹⁵ Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.
¹⁶ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
Se presentan las vigencias 2020 a 2023

Valores en millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	26.208	39.982	-54.971	-30.908
Financiamiento	20.764	66.083	98.774	99.575
Endeudamiento neto	-8.292	18.529	19.055	37.042
Recursos del balance	29.056	47.554	79.719	62.533
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	46.972	106.065	43.803	68.667

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se observó que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 (\$62.533 millones) fueron superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022 (\$43.803 millones), que podría explicarse por la incorporación de recursos provenientes de cancelación de reservas. Es importante que el Municipio verifique la información reportada con el fin de tener certeza sobre las razones de la diferencia.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$122 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 es de 89%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
Se presentan los bienios de 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	12.443	4.074	1.071
Compromisos	5.440	3.710	949
RESULTADO	7.002	364	122
Compromisos / Presupuesto definitivo	44%	91%	89%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁷

De acuerdo con la información reportada por el Municipio de Tunja para la elaboración del presente informe¹⁸, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Municipio contó con disponibilidades por \$129.039 millones, provisionadas en caja, bancos, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de libre destinación (53%).

Al cierre de 2023 las exigibilidades ascendieron a \$77.811 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (40%) y cuentas por pagar de la vigencia (24%). El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$51.228 millones, concentrado principalmente en recursos de libre destinación.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	69.015	29.032	39.983
Ingresos con destinación específica	59.398	48.543	10.855
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	20.464	10.378	10.086
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	2.362	137	2.226
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	21.714	17.039	4.675
SGP educación	6.384	3.858	2.526
SGP propósito general	9.461	7.898	1.563
SGP asignaciones especiales	5.869	5.282	586
Recursos de capital	14.857	20.989	-6.132
Fondos especiales	626	236	390
Fondo local de salud	626	236	390
SGP salud	314	222	92
Otros recursos de salud	313	14	298
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	129.039	77.811	51.228

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁸ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Ahora bien, llama la atención que el resultado de tesorería fuera inferior \$17.439 millones al cierre presupuestal, es pertinente que la Administración analice las posibles razones de esta diferencia, la cual podría obedecer a la indebida incorporación del crédito de tesorería adquirido y atendido en 2023 y/o falta de reporte de la totalidad de las disponibilidades, lo anterior con el fin de efectuar la adecuada incorporación de recursos del balance en la vigencia 2024. Así mismo, se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros.

Liquidez – Análisis Contable¹⁹

Los estados contables del Municipio de Tunja, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$864.056 millones, 6% mayores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente del aumento de las cuentas por cobrar²⁰. Los activos estuvieron representados principalmente por propiedades, planta y equipo (32%), cuentas por cobrar (19%) y bienes de uso público (18%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 15% real y presentaron un saldo de \$413.715 millones, equivalente al 48% del total de activos. Por su parte, los activos no corrientes disminuyeron 2% real y reflejaron un saldo de \$450.341 millones.

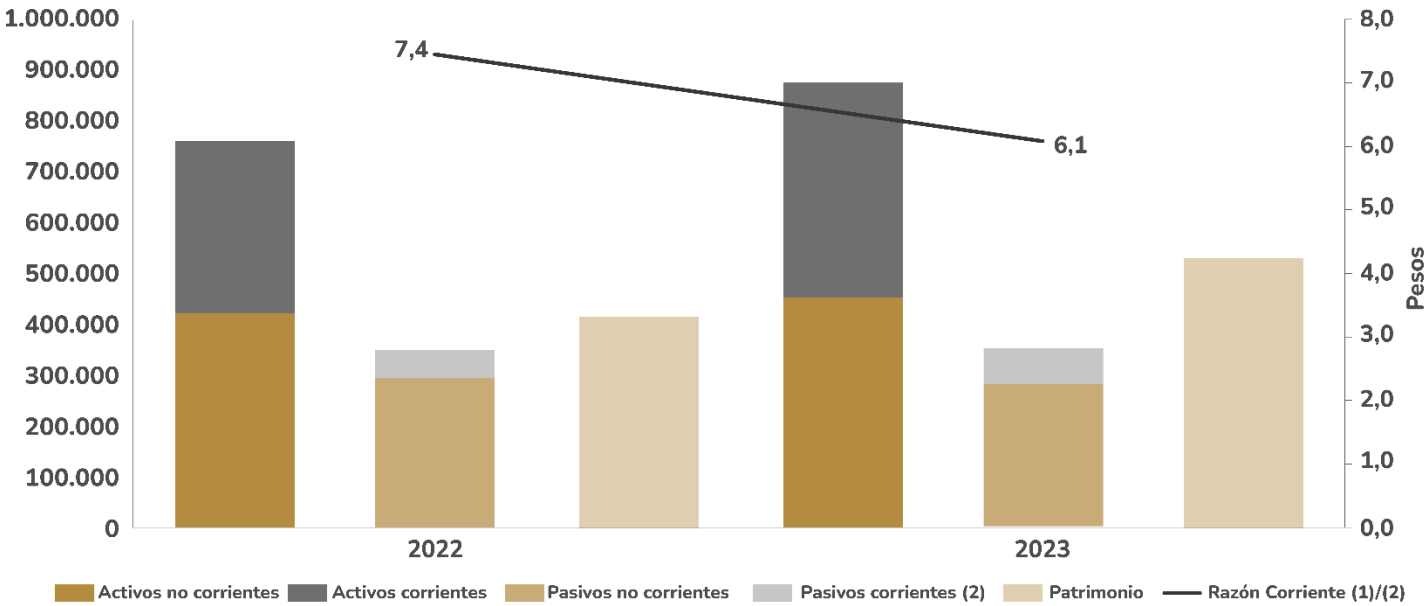
Los pasivos totales sumaron \$348.144 millones, disminuyeron 7% real, producto principalmente de los menores beneficios a empleados y provisiones. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (38%) y préstamos por pagar (31%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$68.272 millones, aumentaron 41% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 20% del pasivo total. Por su parte, los pasivos no corrientes se redujeron 14% real y reflejaron un saldo de \$279.872 millones.

Como consecuencia del aumento de los activos y la disminución de los pasivos en términos reales, se generó un crecimiento del 16% real en el patrimonio, el cual pasó de \$408.288 millones a \$515.912 millones.

¹⁹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁰ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$6,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, Tunja no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma categoría.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²¹ se estimó en \$40.388 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²²

Con base a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Municipio de Tunja se clasificó en primera categoría para la vigencia 2023, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) máximo en 65%. En este periodo la relación fue 41%, esto es 24 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, igual que en 2022, la entidad mantiene una senda estable de

²¹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²² Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

cumplimiento. Se aprecia en la Tabla 10 que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los gastos de funcionamiento cayeron 3% real.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	137.714	145.855	-3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	56.680	59.914	-3%
3. Relación GF/ICLD	41%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-24%	-24%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto²³, los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000

Tabla 11.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.393	3.695
2. Límite establecido por la Ley 617	3.583	3.904
Remuneración de concejales	1.518	1.717
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.066	2.188
3. Diferencia	-190	-209

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.954	2.211
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.973	2.232
3. Diferencia	-19	-21

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.124	2.243
2. Límite establecido por la Ley 617	2.341	2.480
3. Diferencia	-217	-237

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores, en especial los correspondientes a los límites de gasto de los órganos de control político y fiscal se hace a título informativo, pues la competencia de certificar el cumplimiento legal de estos límites de gasto corresponde a la Auditoría General de la Nación en el caso de las contralorías y de la Contraloría General de la República (CGR) en el caso del Concejo y la Personería Municipal.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁴), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

²⁴ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁵
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 36%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 25% y el de sostenibilidad = 67%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.²⁶

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	273.876	204.128
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	276.196	206.448
1.2. Vigencias futuras	2.320	2.320
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	79.262	146.376
3. Ahorro operacional (1-2)	194.614	57.751
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	97.313	137.701
4.1. Total saldo de la deuda	105.074	105.074
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	7.761	7.761
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		40.388
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	14.252	14.252
5.1. Total de intereses de la deuda	14.252	14.252
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	25%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	36%	67%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio de Tunja informó de la existencia de 930 procesos activos con pretensiones por \$148.825 millones, presentando un crecimiento en el número de procesos (principalmente acciones populares y de nulidad y restablecimiento de derecho) y una disminución del valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022.

De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones populares presentaron la mayor participación (32%), seguidas de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (31%) y las acciones de tutela (12%). Respecto a la participación de acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones de reparación directa compusieron el 28% del total, seguidas de las acciones contractuales (23%) y las acciones de grupo (19%).

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	7	9	26.651	28.467	17%	19%
Acción de cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción popular	231	298	776	1.353	0%	1%
Acción de tutela	0	110	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	22	24	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	206	297	21.228	26.618	14%	18%
Acción contractual	10	7	11.977	33.974	8%	23%
Acción de reparación directa	81	87	38.989	41.561	25%	28%
Acción de lesividad	0	1	0	23	0%	0%
Ejecutivo contractual	9	9	49.038	10.157	32%	7%
Ejecutivo singular	3	2	677	614	0%	0%
Ordinario laboral	37	33	1.025	770	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	33	33	5.211	5.211	3%	4%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	11	0	0	0	0%	0%
Otros	0	20	0	77	0%	0%
TOTAL	651	930	155.572	148.825	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Dada la cantidad de procesos, los diferentes tipos y el valor de las pretensiones, es pertinente que la administración municipal continúe con el fortalecimiento de su capacidad jurídica, el seguimiento de las demandas en curso y la cuantificación de sus pretensiones. Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales sin necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles.

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Tunja no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Tunja no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Municipio de Tunja se encuentra constituida por 1 Empresa Social del Estado, la E.S.E Santiago de Tunja de nivel 2 y sin categorización.

La E.S.E Santiago de Tunja presentó un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado bajo la competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Tunja está conformado por 4 entidades: 1 empresa y 3 establecimientos públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, vivienda, y recreación y deporte.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
COLEGIO DE BOYACA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal (\$34.737 millones) representaron el 9% de los recaudos corrientes del Municipio (1 pp menos que en 2022), y fueron 40% superiores frente al año anterior; los gastos fueron de \$43.646 millones, lo que conllevó a un déficit presupuestal. Al calcular el resultado fiscal²⁸, se encuentra que las empresas del sector descentralizado arrojaron un déficit fiscal de \$8.909 millones.

²⁸ (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda).

Tabla 17.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	-1.959	-5.504	-8.909	9%
SUB TOTAL EMPRESAS	-1.959	-5.504	-8.909	9%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de la empresa, los corrientes representaron el 59% y no presentó dependencia de transferencias.

Tabla 18.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,4 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, lo que implica que podría tener dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 19.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Empresas

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	0,4	0,2	1%	579
SUB TOTAL EMPRESAS				579

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de la empresa del sector descentralizado de Tunja disminuyeron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$579 millones, presentando una caída de 53%. Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que la E.S.E Santiago de Tunja registró margen EBITDA positivo.

En conclusión, teniendo en cuenta la información reportada por las EDS, llama la atención los indicadores contables y financieros de la E.S.E Santiago de Tunja; en consecuencia, es necesario reiterar la necesidad de evaluar la pertinencia de

adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes, sin perjuicio del inminente reconocimiento que tendrá que realizar el Municipio de los pasivos que quedarán por honrar.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos (\$34.146 millones) representaron el 8% de los recaudos corrientes del Municipio (1 pp menos que en 2022) y fueron 12% superiores frente al año anterior; los gastos fueron de \$29.325 millones, 3% menos que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$4.821 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$3.724 millones.

El 52% de los ingresos se concentran en el Colegio de Boyacá. Se destaca que en el Instituto para la Recreación y el Deporte de Tunja los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizó con déficit presupuestal.

Tabla 20.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
COLEGIO DE BOYACA	-382	206	-856	4%
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	7.710	-12.060	-528	3%
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	-196	818	-2.340	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	7.132	-11.037	-3.724	8%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para 2023 el 53,5% de sus ingresos. Se destaca que el Colegio de Boyacá recibió el 52% de dichos recursos.

Tabla 21.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
COLEGIO DE BOYACA	53,0%	0,0%	
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	46,5%	0,0%	
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	74,3%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	53,5%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se evidencia que los establecimientos públicos contaron en promedio con \$13,8 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo; todas las entidades tienen el indicador superior a 1, por lo que no tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de pesos

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
COLEGIO DE BOYACA	1,6	0,1	0
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TUNJA	36,8	0,1	2.105
INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET-	3,0	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			2.105

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los establecimientos públicos de Tunja totalizaron \$2.105 millones.

En conclusión, llama la atención el déficit presupuestal presentado por los tres establecimientos públicos. Se resalta la necesidad de evaluar la posibilidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en el sector descentralizado teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 prevén que las EDS deben ser financieramente autosuficientes y no generar déficits fiscales recurrentes.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023 el Municipio de Tunja recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR por \$520.966 millones y reflejó un crecimiento real de 2% respecto a la vigencia 2022 explicada por el aumento de los ingresos tributarios y las transferencias corrientes. Los ingresos no tributarios disminuyeron 21% real debido al menor recaudo por concepto de multas, sanciones e interés de mora.

Los compromisos de gasto del Municipio con recursos diferentes al SGR totalizaron \$452.299 millones y presentaron un decrecimiento real de 2% respecto a 2022 debido principalmente a la inversión que disminuyó 3%. Los gastos de funcionamiento ascendieron a \$89.528 millones, con una variación real negativa de 4%. Por parte de la inversión, el sector Educación fue el que más participación tuvo (32%) y el sector Gobierno Territorial el que más variación real negativa presentó.

El saldo de la deuda pública del Municipio de Tunja sumó \$105.074 millones y recibió desembolsos en la vigencia que ascendieron a \$41.966 millones. El servicio a la deuda del Municipio en 2023 totalizó \$15.716 millones con un crecimiento real de 33% respecto a 2022 debido a un aumento de los intereses y comisiones de la deuda 138%.

Los recaudos efectivos (\$416.467 millones) a 31 diciembre de 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto (447.375 millones) en \$30.908 millones. Si se incorporan los recursos del balance y el endeudamiento neto, el Municipio presenta un resultado presupuestal superavitario de \$68.667 millones.

Con base a lo anterior, se recomienda al Municipio continuar diversificando las fuentes de ingresos para reducir la dependencia de las transferencias corrientes y los recursos del balance. Implementar estrategias para aumentar el recaudo de impuestos, especialmente aquellos que mostraron poco crecimiento, como el impuesto predial.

Además de ello, los recursos del balance continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión y para el resultado presupuestal superavitario, lo que amerita reiterar la recomendación respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Como consecuencia del aumento de los activos y la disminución de los pasivos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio 16% real, el cual pasó de \$408.288 millones a \$515.912 millones. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgo de liquidez a corto plazo para la entidad territorial puesto que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$68.272 millones) contaron con el respaldo suficiente en activos corrientes (\$413.715 millones).

La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para la administración central del Municipio fue de 41%, es decir, 24 puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00. El comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal frente a los límites legales de gasto estuvo dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Frente a la capacidad de endeudamiento, de conformidad con la Ley 358 de 1997, y de acuerdo con la información obtenida para realizar el presente análisis, para el Municipio de Tunja se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 36%. No obstante, la estimación hecha por la Dirección General de Apoyo Fiscal de la capacidad de pago afecta este resultado, ubicando los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 25% y 67% respectivamente.

Las Entidades Descentralizadas Subnacionales (EDS) del Municipio registraron ingresos distintos al SGR en el periodo 2023 por \$68.883 millones, el cual equivale al 17% de los ingresos corrientes de la Administración Central Municipal. En efecto, se demuestra la relevancia que tiene el rol del sector descentralizado para el Municipio en cuanto a sus finanzas y a la prestación de servicios a cargo de la entidad. Por otra parte, los gastos fueron de \$72.971 millones, lo que conllevó a un déficit presupuestal de \$4.088 millones.

De esta manera, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento, asegurando que los proyectos aprobados se ejecuten de manera efectiva y transparente.

Finalmente, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración departamental, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello es necesario que la entidad continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el objetivo que se mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de esta forma, se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Balance General Municipio de Tunja

Valores en millones de pesos

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	416.467
INGRESOS CORRIENTES	405.428
TRIBUTARIOS	194.641
NO TRIBUTARIOS	10.821
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.965
INGRESOS DE CAPITAL	11.039
GASTOS TOTALES	447.375
FUNCIONAMIENTO	81.380
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	8.149
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	10.792
GASTOS DE INVERSIÓN	347.055
Educación	109.845
Salud y protección social	92.938
Vivienda, ciudad y territorio	17.391
Gobierno territorial	18.081
Transporte	26.604
Inclusión social y reconciliación	9.101
Deporte, recreación y cultura	19.245
Resto de sectores	48.366
Disminución de Pasivos	5.484
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-30.908
FINANCIACIÓN	99.575
RECURSOS DEL CRÉDITO	37.042
Interno	37.042
Desembolsos	41.966
Amortizaciones	4.924
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	62.533
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	42.417
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	520.966
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	452.299
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	68.667

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.